



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas del cinco de marzo de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, el Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y la Magistrada Claudia Valle Aguilasoch, así como el Secretario General de Acuerdos Francisco Daniel Navarro Badilla, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno el proyecto a cargo de su ponencia relativo al acuerdo plenario de reencauzamiento del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-10/2020. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-10/2020
(Acuerdo plenario de reencauzamiento)
Magistrado Ernesto Camacho Ochoa

PRIMERO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

SEGUNDO. Se reencauza la demanda al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, para que, en plenitud de sus atribuciones, resuelva lo que en Derecho proceda.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias originales al mencionado Tribunal local, previa copia certificada que se deje en el expediente.

1

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las catorce horas con veinte minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII, y, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y el Secretario General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA